

Expediente: 219/23-A3
Carátula: RIVADENEIRA PEDRO ARCANGEL DEL VALLE C/ BARRAZA HUGO MIGUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 22/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27176134114 - RIVADENEIRA, PEDRO ARCANGEL DEL VALLE-ACTOR
27315881361 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -CITADO EN GARANTIA
30655342946 - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - BARRAZA, HUGO MIGUEL-DEMANDADO
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO MEDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 219/23-A3



H105021628512

JUICIO: RIVADENEIRA PEDRO ARCANGEL DEL VALLE c/ BARRAZA HUGO MIGUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 219/23-A3

En fecha 21/05/2025 se procedió a la apertura de una cuenta judicial a través de la plataforma del Banco Macro, conforme lo dispuesto por providencia de fecha 16/05/2025. Siendo los datos de la cuenta resultante los siguientes:

Número de cuenta: 562209599307682

CBU: 2850622350095993076825

Se adjunta constancia con los datos de la cuenta en formato PDF.-

Actuación firmada en fecha 21/05/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ VALDERRABANO Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23307607239

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.